



SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 15 de enero de 2026

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las quince horas del día quince de enero de dos mil veintiséis, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León en modalidad virtual, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y seis representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco,

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtra. Alejandra Esquivel Quintero;

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Karim Ubaldo Medel Acosta, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Mtro. Jorge Arturo Cervantes Flores, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Horacio Ervey Flores Flores; del Partido Morena;

Lic. Laura Nelly Fernández Mier, del partido Vida NL.

Así como del Mtro. Martín González Muñoz, Secretario Ejecutivo, en calidad de Secretario del Consejo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenas tardes, siendo las quince horas con un minuto del día quince de enero de 2026, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo a la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del ciudadano Carlos Rogelio Arriaga González en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrita a la Dirección de Organización y Estadística Electoral de este Instituto.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, relativo al financiamiento público a los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes correspondiente al año 2026.
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se determina la suma total por partido político y el límite anual por persona, relativos a las aportaciones de las personas físicas simpatizantes de los partidos políticos para el año 2026, así como de la militancia y personas afiliadas.

Antes de continuar, me permito dar cuenta de la llegada de Horacio Ervey Flores Flores, representante del partido Morena a las 15:03 horas. Es el orden del día para esta sesión, muchas gracias Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, si no hay comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde al proyecto por el que se

resuelve lo relativo a la reincorporación del Servicio Profesional Electoral Nacional del ciudadano Carlos Rogelio Arriaga González a la Dirección de Organización y Estadística Electoral de este Instituto. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Gracias Consejera Presidenta. “El 14 de diciembre de 2020, este Consejo General aprobó la designación del ciudadano Carlos Rogelio Arriaga González como Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrito a la Dirección de Organización y Estadística Electoral de este Instituto, a partir del 1 de enero de 2021. Posteriormente, presentó su intención de separarse de dicho cargo, con efectos a partir del 01 de agosto de 2022, con motivo de su designación para ocupar la plaza de la Rama Administrativa actualmente denominada “Analista de Presidencia del Consejo (A)”, la cual se encuentra desempeñando hasta la fecha. Ahora bien, el 05 de diciembre de 2025, el referido ciudadano Arriaga González, presentó una solicitud para reincorporarse al Servicio Profesional Electoral Nacional, específicamente a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. Es de señalarse, que el 01 de diciembre de 2024, se generó la vacante correspondiente a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, la cual se ocupó mediante el mecanismo de encargaduría de despacho por la ciudadana Rosa Isela López Gaona. En ese sentido, una vez realizada la valoración del cumplimiento de los requisitos de procedencia de la solicitud de mérito, en el proyecto se propone la reincorporación al servicio del ciudadano Carlos Rogelio Arriaga González a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrita a la Dirección de Organización y Estadística Electoral de este Instituto, a partir del 16 de enero de 2026, conforme al dictamen de procedencia aprobado por la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, mismo que se contiene en el Anexo Único. Por otra parte, se da por concluida la Encargaduría de Despacho mencionada y se instruye a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que realice las gestiones necesarias para la reincorporación de la ciudadana Rosa Isela López Gaona en la plaza administrativa que ocupaba previamente. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, tiene el uso de la voz el Consejero Carlos Alberto Piña Loredó y después la Consejera María Guadalupe Téllez Pérez. Gracias.

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – Muchas gracias. Solamente dos cosas. Una primera sería el reconocimiento por el trabajo que ha desempeñado la compañera Rosa Isela López Gaona en este tiempo, en este periodo de tiempo como encargada de despacho de la coordinación de prerrogativas. Creo que es un personal muy diligente, todas las actividades que desarrolla ella, serias, de manera muy diligente, muy proactiva, muy profesional y pues solamente el reconocimiento por todos los trabajos durante este prácticamente año en la coordinación de prerrogativas a ella y a su equipo, todos estos trabajos que han desarrollado en la Dirección de Organización y Estadística Electoral. Y por el otro lado también reconocer y felicitar al compañero Carlos Arriaga por los trabajos que ha desarrollado, y por bueno, de nueva cuenta por estar en esta

Dirección de Organización y Estadística Electoral para sumar los trabajos y la experiencia que él tiene en esta materia. Entonces, sería eso mi comentario.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias Consejero. Tiene el uso de la voz la Consejera Guadalupe Téllez.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - Muchas gracias Presidenta. También en el mismo sentido de mi compañero, el Consejero Carlos Piña, para agradecer y reconocer el desempeño de la compañera Rosa Isela en el tiempo que llevó a cabo las funciones en la coordinación de prerrogativas en la Dirección de Organización y Estadística Electoral, y reconocer que siempre realiza un trabajo de manera muy profesional, y que de mi parte estoy segura de que continuará aportando desde la Dirección Jurídica nuevamente. Y, por otro lado, también el reconocimiento y felicitar a Carlos Arriaga, desearle éxito en esta encomienda como coordinador de prerrogativas nuevamente, y pues también con la seguridad de que lo hará de la mejor manera, pues con la experiencia ya adquirida desde el equipo de trabajo de Presidencia. Es cuanto. Muchísimas gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias, y también me sumo al reconocimiento que se hace tanto a la compañera y como al compañero Carlos Rogelio. Muchas gracias, ¿alguien más quiere hacer uso de la voz?, sí, tiene el uso de la voz la Consejera Alejandra Esquivel.

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – Gracias Consejera Presidenta. Al igual que mis compañeros, me uno a estas felicitaciones y reconocimientos tanto para nuestra compañera Rosa Isela como para Carlos Arriaga. Yo sé y creo que somos testigos del trabajo y compromiso que tienen ambos ante la institución, y a las áreas en las que estuvieron realizando sus labores, y el mejor de los éxitos para ambos. Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, si no hay mas comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se resuelve lo relativo a la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del ciudadano Carlos Rogelio Arriaga González en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrita a la Dirección de Organización y Estadística Electoral de este Instituto. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. María Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad.
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias Secretario. Continuamos con el cuarto punto del orden del día que corresponde al proyecto relativo al financiamiento público a los partidos políticos para el año 2026, solicito al Mtro. Diego Gómez Herrera dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. – Gracias Presidenta. “El artículo 116, fracción IV, inciso g) de la Constitución Federal, indica que, de conformidad con las bases ahí establecidas y las leyes generales de la materia, las Constituciones y leyes de los estados en materia electoral, garantizarán que los partidos políticos reciban, en forma equitativa, financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales. En ese sentido, en el proyecto se establece que corresponde otorgar a cada entidad política con derecho a recibir financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes correspondientes al año 2026, los montos totales anuales siguientes: Para el Partido Acción Nacional, la cantidad de setenta millones novecientos noventa y nueve mil trescientos veinte pesos con setenta y seis centavos. Para el Partido Revolucionario Institucional, la cantidad de cincuenta y tres millones cincuenta y ocho mil novecientos un peso

con noventa y nueve centavos. Para el Partido Verde Ecologista de México, la cantidad de veintiocho millones trescientos ochenta y tres mil quinientos tres pesos con dieciocho centavos. Para el Partido del Trabajo, la cantidad de veinticinco millones veintisiete mil doscientos noventa y un pesos con treinta y siete centavos. Para el partido Movimiento Ciudadano, la cantidad de ochenta y ocho millones ochocientos dieciocho mil ciento ochenta y cinco pesos con treinta y tres centavos. Para el partido Morena, la cantidad de setenta y dos millones seiscientos ochenta y siete mil seiscientos ocho pesos con treinta y nueve centavos. Finalmente, para el partido VIDA NL, la cantidad de seis millones novecientos diecisiete mil ochocientos cincuenta y tres pesos con veintinueve centavos. Asimismo, se instruye a la Dirección de Organización y Estadística Electoral para que, proceda a indexar trimestralmente las cantidades señaladas como financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, que serán entregadas en ministraciones mensuales a las entidades políticas ya mencionadas a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre del 2026. De igual forma, se instruye a la Dirección de Administración para que entregue a los partidos políticos las cantidades determinadas como financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes correspondiente al año 2026, en los términos señalados en el proyecto. En tal virtud, se presenta al Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos". Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejero Diego, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, no, al no haber comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo relativo al financiamiento público a los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes correspondiente al año 2026. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. María Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Ha quedado aprobado por unanimidad.
(Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Dos).

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el quinto punto del orden del día relativo al proyecto por el que se determina el límite de aportaciones a los partidos políticos para el año 2026. Solicito al Mtro. Diego Gómez Herrera dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. – Gracias Consejera Presidenta. “Los artículos 116, fracción IV, inciso h) de la Constitución Federal; y 65, fracción I de la Constitución Local, determinan que, de acuerdo con las bases que ahí se establecen en la Constitución Federal y las leyes generales de la materia, las Constituciones y leyes de los estados en materia electoral garantizarán que se fijen los criterios para establecer los montos máximos que tengan las aportaciones de sus militantes y simpatizantes. Así, en el proyecto de acuerdo se propone determinar los montos máximos de la suma total por partido político y el límite anual por persona, relativos a las aportaciones de las personas físicas simpatizantes de los partidos políticos para el año 2026, así como las aportaciones de la militancia y personas afiliadas de las entidades políticas, de la manera siguiente: El límite anual de aportaciones totales en dinero provenientes de personas físicas que los partidos políticos reciban fuera del erario como financiamiento de simpatizantes para el año 2026, no deberá exceder la cantidad de nueve millones cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos treinta y un pesos con cincuenta y seis centavos. Además, se determina que el límite anual de las aportaciones en dinero que podrá realizar cada persona física a los partidos políticos será por la cantidad de novecientos cuarenta y siete mil novecientos sesenta y tres pesos con dieciséis centavos. Ahora bien, en el caso de VIDA NL, las aportaciones provenientes de personas físicas, así como el financiamiento que reciban de simpatizantes para el año 2026, deberán ser hasta por una cantidad menor a la determinada y aprobada como su financiamiento público ordinario, en razón de que su financiamiento público es menor al límite de las aportaciones antes establecido. Finalmente, respecto de las aportaciones de la militancia, que comprenden las cuotas ordinarias y extraordinarias de las personas afiliadas, sus montos anuales totales e individuales mínimos y máximos se determinarán libremente por cada partido político. En tal virtud, se presenta a este Consejo General el proyecto de acuerdo y su Anexo Único en los términos expuestos”. Es cuanto Consejera Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejero Diego, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto?, si no hay comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo por el que se determina la suma total por partido político y el límite anual por persona, relativos a las aportaciones de las personas físicas simpatizantes de los partidos políticos para el año 2026, así como de la militancia y personas afiliadas. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Lic. María Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Han quedado aprobados por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes mencionado, como Anexo Número Tres).

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias. Habiendo agotado los puntos del orden del día, agradezco a todas y todos ustedes su participación. Muchas gracias, muy buen día.

Con lo anterior, y siendo las quince horas con veintidós minutos del día quince de enero de dos mil veintiséis, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintitrés de febrero de dos mil veintiséis; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.